

OFICIO N° 0070-200043/2021

ANT. : OFICIO N° 70.300 DE FECHA 20.01.2021, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

MAT. : RESPUESTA A OFICIO N° 70.300/2021 POR RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.

Santiago, 26/01/2021

**DE : CARLOS EDUARDO RECONDO LAVANDEROS
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

**A : SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido Oficio N° 70.300 donde se solicita adoptar las medidas necesarias para revertir la decisión tomada en el mes de diciembre 2020, vinculada con la suspensión de las recuperaciones de los créditos por la vía de transferencia bancaria generadas por parte de los pequeños agricultores que tienen créditos con nuestra institución, esto en razón de la intervención pronunciada en la sesión 133 de fecha 20 de enero 2021 por el Diputado Sr. Iván Flores García.

Al respecto puedo indicar, que esta institución, en concordancia con las actividades que se han estado realizando producto del escenario que existe a nivel nacional por la Pandemia de COVID19, adoptó a contar de abril del 2020, la medida extraordinaria de recibir pagos de créditos que realizan nuestros usuarios por la vía de transferencia bancaria, acción adicional al proceso que mantiene la institución y que es la recaudación por ventanilla en Banco Estado, que asegura que los recursos recaudados son abonados al usuario en nuestros sistemas.

Cabe señalar, que la transferencia bancaria se tomó como una medida transitoria, para dar una alternativa adicional al usuario de poder pagar sus créditos. Sin embargo, aún no cuenta con controles automáticos que permitan asegurar el proceso de registro en los sistemas internos, quedando a la voluntad del agricultor que informe a INDAP por los canales que se les han entregado, para poder identificar y abonar el monto a su crédito en forma oportuna. Considerando lo expuesto, esta alternativa quedó suspendida transitoriamente por el mes de diciembre, en función del cierre presupuestario-contable anual 2020, con la finalidad de generar la revisión de todos los recursos recibidos que aún permanecían no identificados.

Por último indicar, que a contar de enero 2021, se retomó la recaudación por transferencia bancaria, mientras y en forma paralela, se está trabajando en forma conjunta con Banco Estado, en una alternativa más viable, mediante un sistema de botón de pago, que permita dar mayor seguridad a nuestros usuarios en esta forma de operar sus pagos, como también permita a la institución asegurar la procedencia de los recursos que lleguen a nuestras cuentas bancarias.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**CARLOS EDUARDO RECONDO LAVANDEROS
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**